



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE
AJEDREZ
COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA
REGISTRO DE SALIDA

NUM _____ 20221213A _____

FECHA _____ 13/12/2022 _____

Madrid, a 13 de diciembre de 2022

De: Comité de Competición y Disciplina Deportiva
A: D. Javier Carrillo Castaño, Presidente del Club Valdemoro

Estimado Presidente,

Reunido el Comité de Competición y Disciplina Deportiva en la fecha arriba indicada, compuesto por Adrián Ortiz Berruguete, presidente, Raquel Pablos Tenrero, secretaria, Jenaro Callejo Robles y Adrián Suarez Uriel, vocales.

HECHOS:

1.- En el encuentro disputado el día 11 de diciembre de 2022 de la Liga por Equipos de Madrid 2022/2023 en la categoría Segunda D entre el Valdemoro B y Tajamar D, el equipo Tajamar D se presentó con 5 jugadores habiendo alineado a un jugador en el 3 tablero, el cual incompareció.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:


1.- El Artículo 39.1 del Reglamento de Competiciones de la Federación Madrileña de Ajedrez indica que "en el acta del encuentro cada equipo alineará tantos jugadores como tableros correspondan a su categoría" y el Artículo 39.2 del mismo dice "en caso de que a un equipo le faltara uno o más jugadores en alguna de las rondas, y no deseara alinear tantos jugadores como tableros corresponda, podrá dejar tableros en blanco."

RESOLUCIÓN:

No se ha producido una alineación indebida porque el equipo Tajamar D ha presentado en el acta alineación completa, tantos jugadores como tableros tiene el encuentro. Dejar un tablero en blanco es una opción, no una obligación.

Esta decisión es recurrible ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, en el plazo de diez días desde la recepción de esta resolución.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.


Raquel Pablos Tenrero
Secretaria del C.C.D.D. de la F.M.A.